



Ilmo. Ayuntamiento de Grado

Concejalía de Servicios Sociales
Consejo Municipal de Salud / Mesa Intersectorial

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA “V FERIA DE LA SALUD” 2018

1. La participación es gratuita.
2. Podrán solicitar su participación todas aquellas empresas, personas físicas, entidades, etc, cuyas actividades se consideren incluidas en el sector de la salud y bienestar social debiendo estar dadas de alta en el impuesto de actividades económicas y seguridad social.
3. Las entidades podrán exponer los productos y servicios dentro de su ramo, así como vender directamente a los visitantes a la feria. También podrán hacer todo tipo de obsequios a los visitantes y dar folletos informativos, catálogos, etc.
4. En el caso de los visitantes menores de edad, no se les podrá dar ni ofrecer ningún producto, objeto, etc. sin el previo consentimiento por parte de una persona mayor de edad directamente vinculada al/a la menor de edad, la cual se hará responsable.
5. Los productos agroalimentarios expuestos deberán cumplir las normas de calidad higiénico-sanitarias.
6. Cada entidad se compromete a atender el stand durante las horas de apertura de la feria.
7. La decoración del stand correrá a cargo de cada entidad.
8. El Ayuntamiento dispondrá de un espacio con sillas para utilizar en los stands. En el caso de que alguna entidad esté interesada en utilizarlas, deberá cogerlas del espacio disponible y también guardarlas en el mismo sitio cuando finalice el evento.

9. Las entidades dejarán los puestos en las mismas condiciones en que los han recibido. Es responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los puestos. Asimismo, deberán dejar limpio el espacio en el que hayan colocado sus productos/servicios.
10. Cada entidad será responsable de los riesgos relacionados con los servicios/ productos que exponga, de los riesgos y responsabilidad civil del personal o empleados que haya contratado. Se recomienda por tanto contratar los seguros pertinentes.
11. El Ayuntamiento no será responsable de las pérdidas, daños o gastos ocasionados por accidentes, fuerza mayor o cualquier otra causa fuera de su control.
12. Aquellas entidades (públicas o privadas) que deseen participar en la feria deberán rellenar un modelo oficial (solicitud de participación) que se les proporcionará a través del correo electrónico prevenciongrado@gmail.com o en el Ayuntamiento de Grado (secretaría).
13. El modelo de solicitud de participación se entregará con la información completa y será válido siempre que esté firmado y sellado por la entidad correspondiente. Se presentará a través del correo ordinario, el correo electrónico, fax (985 75 26 10) o en el registro del Ayuntamiento. La fecha tope para su entrega será el 11 de octubre.
14. Los puestos se designarán por riguroso orden de inscripción. El orden de los mismos sólo se podrá alterar en caso de la existencias de barreras arquitectónicas que imposibiliten al participante realizar sus funciones a causa de impedir su movilidad.
15. Si ha solicitado puesto y no puede acudir a la feria, deberá comunicarlo al Ayuntamiento con cinco días de antelación para poder ofrecer su lugar a otras entidades.
16. Las entidades podrán solicitar los datos de carácter personal a los visitantes que de manera voluntaria accedan a facilitarlos, siempre que se comprometan por escrito a hacer un uso responsable de los datos obtenidos de los visitantes durante la feria.

17. En cumplimiento de la LOPD, los datos facilitados por las entidades participantes se utilizarán exclusivamente para la gestión de esta feria. Asimismo, con la firma y presentación de la solicitud de participación autorizan expresamente a la gestión de sus datos para realizar esta feria y a ser informados de todos aquellos acontecimientos que organice el Ayuntamiento de Grado desde el Área de Promoción de la Salud y Prevención. Estos datos, incluido el correo electrónico y las imágenes/vídeos que se pudieran captar durante la feria, podrán ser utilizados para las comunicaciones informativas o promocionales de las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Grado. Asimismo, pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al correo del Ayuntamiento de Grado.
18. La difusión de la feria será apoyada por los canales más idóneos, con el fin de conseguir su máxima proyección, tanto local como regional.
19. La participación en la feria implica la aceptación de estas condiciones. Para todo cuanto no esté previsto en las presentes Condiciones Generales de Participación, el Ayuntamiento dictará la norma correspondiente, y la decisión deberá ser acatada por todas las entidades.
20. Las presentes reglas de funcionamiento serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local.